



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/14/23, del Departamento Psicología Social, Área Psicología Social, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	zaLGVWS3HGyLGK1kjtptdg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zaLGVWS3HGyLGK1kjtptdg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1	PÁGINA	1/5
 8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGIA SOCIAL	
DEPARTAMENTO		
PSICOLOGIA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Psicología de las Organizaciones / Psicología de los Recursos Humanos / Psicología del Trabajo (Grado en Psicología) Ref. CU-2020.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	1/14/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 abril 2023

MUNDUATE JACA
MARIA LOURDES
 Firmado digitalmente por MUNDUATE JACA MARIA LOURDES -
 Fecha: 2023.04.14 14:33:47 +02'00'

Fdo.: LOURDES MUNDUATE JACA

Vocal Secretario/a,
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN
 Firmado digitalmente por TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN -
 Fecha: 2023.04.14 14:16:36 +02'00'

Fdo.: CARMEN TABERNERO URBIETA

Vocal primero/a,
SALGADO VELO JESUS FERNANDO
 Firmado digitalmente por SALGADO VELO JESUS FERNANDO -
 Fecha: 2023.04.14 13:33'

Fdo.: JESUS FERNANDO SALGADO VEL

Vocal segundo/a,
MORENO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN
 Firmado digitalmente por MORENO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN -
 Fecha: 2023.04.14 14:16:36 +02'00'

Fdo.: MARIA DEL CARMEN MORENO RODR

Vocal tercero/a,
 Firmado por MARTINEZ TUR VICENTE ANTONIO -
 el día

Fdo.: VICENTE ANTONIO MARTINEZ TI

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1	PÁGINA	2/5
 8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VER ANEXO I

Sevilla, a 14 abril 2023

Presidente/a,
MUNDUATE JACA
MARIA LOURDES
Firmado digitalmente por MUNDUATE JACA MARIA LOURDES
Fecha: 2023.04.14 14:45:20 +02'00'
Fdo.: LOURDES MUNDUATE JACA

Vocal Secretario/a,
TABERNERO URBIETA
MARIA DEL CARMEN -
Firmado digitalmente por TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2023.04.14 14:17:30 +02'00'
Fdo.: CARMEN TABERNERO URBIETA

Vocal primero/a,
SALGADO VELO
JESUS FERNANDO
Firmado digitalmente por SALGADO VELO JESUS FERNANDO
Fecha: 2023.04.14 13:33:54 +02'00'

Vocal segundo/a,
MORENO RODRIGUEZ
MARIA DEL CARMEN -
Firmado digitalmente por MORENO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2023.04.14 13:27:14 +02'

Vocal tercero/a,
Firmado por MARTINEZ
TUR VICENTE ANTONIO
el día
Fdo.: VICENTE ANTONIO MARTINEZ TU

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, UNIVERSIDAD DE SEVILLA, FECHA, 18/04/2023; ID. FIRMA, afirma.us.es, 8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1, PÁGINA, 3/5. Includes a barcode and the verification code 8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1.

ANEXO I
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Plaza 1/14/23

· **Historial académico y experiencia docente (35%)**

Se considerará con un alto nivel de desempeño si ha realizado o ha sido:

- Profesor/a de programas de Máster o de Doctorado
- Promoción/Coordinación de Dobles Titulaciones nacionales o internacionales
- Valoración positiva de la docencia (quinquenios, encuestas alumnado)
- Participación en docencia en otras universidades de prestigio
- Coordinación o participación en proyectos de innovación docente
- Participación en comisiones académicas.

Se valorará positivamente la coherencia entre su perfil docente e investigador, así como la capacidad para la exposición y el debate.

· **Historial y experiencia investigadora (35%)**

Se considerará con un alto nivel de desempeño si ha realizado:

- A. Participación activa en proyectos y publicaciones con investigadores y redes internacionales
- B. Proyectos de i+d dirigidos.
 - Coordinación de proyectos I+D
 - Participación en proyectos I+D obtenidos en convocatorias competitivas, autonómicas, nacionales e internacionales.
- C. Publicaciones indexadas en revistas JCR y/o Scopus
- D. Dirección de tesis doctorales
- E. Miembro de comités científicos de congresos (nacionales y/o internacionales)
- F. Miembro de comités editoriales de revistas JCR y/o Scopus
- G. Pertenencia a grupos de investigación competitivos
- H. Evaluación positiva de la investigación (Sexenios de investigación), y reconocimientos a la investigación

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1	PÁGINA	4/5



8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1

I. Actividad de Evaluación I+D en agencias de investigación, autonómicas, nacionales e internacionales

Se valorará positivamente la coherencia en su línea de investigación y su nivel de impacto.

- **Transferencia (15%).** Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
 - Acuerdos y contratos con empresas e instituciones.
 - Publicaciones y divulgación de conocimiento a la sociedad.
 - Evaluación positiva de la transferencia (Sexenio de transferencia), y reconocimientos a la transferencia.

Se valorará positivamente la capacidad de transferir su línea de investigación a los problemas de la sociedad.

- **Historial y experiencia en gestión universitaria y profesional (15%)**
 - Cargos académicos electos.
 - Participación en comités autonómicos, nacionales e internacionales de evaluación y de calidad.
 - Pertenencia a órganos de gestión universitaria.
 - Pertenencia a sociedades científicas y profesionales.

Presidente/a,

MUNDUATE JACA
MARIA LOURDES - LOURDES -
Firmado digitalmente por
MUNDUATE JACA MARIA
- LOURDES -
Fecha: 2023.04.14 14:35:11
+02'00'
Fdo.: Lourdes Munduate Jaca
Urbietta

Vocal Secretario/a,

TABERNERO URBIETA
MARIA DEL CARMEN
Firmado digitalmente por
TABERNERO URBIETA MARIA
DEL CARMEN -
Fecha: 2023.04.14 14:18:16
+02'00'
Fdo.: Carmen Tabernero

Vocal primero/a,

SALGADO
VELO JESUS
FERNANDO
Firmado digitalmente por
SALGADO VELO JESUS FERNANDO
-
Fecha: 2023.04.14 13:54:43 +02'00'
Fdo.: Jesús Fernando
Salgado Velo

Vocal segundo/a,

MORENO
RODRIGUEZ
MARIA DEL
CARMEN -
Firmado digitalmente por
MORENO RODRIGUEZ MARIA
DEL CARMEN -
Fecha: 2023.04.14 14:18:16 +02'00'
Fdo.: María del Carmen
Rodríguez Moreno

Vocal tercero/a,

Firmado por MARTINEZ TUR
VICENTE ANTONIO -
el día
14/04/2023 con un
Fdo.: Vicente Antonio
Martínez Tur

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1	PÁGINA 5/5



8tYt4zNWLsg3NFARmhqniEL2COMWz1